



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 AGO 2006

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio del Interior mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de material y equipamiento médico usado.-

06/04/000/1494

RESULTANDO: que por resolución de la Secretaría de Estado gestionante de 12 de mayo de 2006, se aceptó la donación de la Institución Supplies Overseas de la ciudad de Louisville, de los Estados Unidos de América, realizada por intermedio de la Presidenta de la Comisión de Colaboración SAS, con destino a Centros Asistenciales de Salud de las Jefaturas de Policía de Florida y Maldonado y Policlínica Central Cerro Colorado.-

ASUNTO 1602

CONSIDERANDO: I) que el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

II) que por tratarse de una donación no es de aplicación el artículo 581 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, reglamentado por Decreto N° 333/001, de 21 de agosto de 2001.-

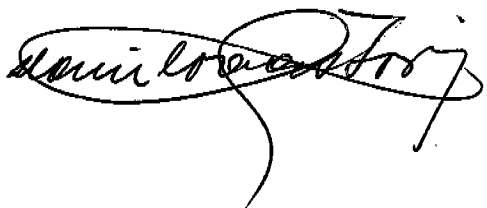
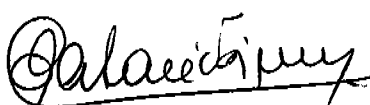
ATENTO: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase que el material y equipamiento médico detallado en copia de listado que forma parte de la presente Resolución, por un valor aproximado de U\$S 8.000,00 (ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), a importar por el Ministerio del Interior, dado su destino, se encuentra incluido en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, correspondiendo la exoneración de la Tasa Global Arancelaria, de la Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, del Impuesto al Valor Agregado, de las Tasas Consulares, de la Tasa de Servicios Extraordinarios y de la Tasa de Servicios Automatizados.-

LDP/E^D/ahf

2º) Comuníquese y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luis María" followed by a large flourish.A handwritten signature in black ink, appearing to be "Tabaré Vázquez".
Dy. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Jefatura de Policía de MALDONADO

06/04/000/1494

Cantidad

Pediatría

1)	Otoscopio	2
2)	Oftalmoscopio	2
3)	Nebulizador	1
4)	Cama pediátrica	1
5)	Aparato para tomar presión	3
6)	Estetoscopio pediátrico	5
7)	Inhalocámara pediátrica	2
8)	Balanza	1
9)	Inhalador manual	10
10)	Juego de traqueotomía (caja)	1

Ginecología

11)	Colposcopio	
12)	Espéculos ginecológicos no descartables	4
13)	Espéculos ginecológicos no descartables (paquetes)	4
14)	Pinzas ginecológicas de 2 dientes	
15)	Camilla ginecológica	1
16)	Lámpara de pie para ginecología	1

General

17)	Juego quirúrgico (fórceps/tijeras/receptor/ácido para agujas)	20
18)	Microscopio	1
19)	Silla de ruedas	1
20)	Heladera (para medicamentos)	
21)	Sillón para entrevista psicológica	
22)	Ecocardiograma	2
23)	Aparato para tomar la presión	10
24)	Balanza	1
25)	Bolsas intravenosas (caja)	1
26)	Aparato medidor de la acidez	1
27)	Kit de cirugía (caja)	1

Mobiliario de Oficina

28)	Sillas para médicos	15
29)	Impresora	1

Equipos Educativos

30)	Televisión	1
31)	Fotocopiadora	1



POB EL MINISTERIO DEL INTERIOR
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE IMPORTACIONES

Md. del CUERPO TABUNAL



06/04/000/1494

Jefatura de Policía de FLORIDA

	Cantidad
1. Esterilizador	1
2. Juego completo de instrumental de cirugía y pinzas hemostáticas y agujas de sutura "0.4"	20
4. Cajas de guantes "Tamaño G" (100)	
5. Cajas de guantes "Tamaño M" (100)	
6. Lentes de protección	9
7. 70 grade alcohol (50 liters)	
 <u>GINECOLOGÍA</u>	
8. Camilla ginecológica	1
9. Mamógrafo	1
10. Colposcopio	
11. Surtido de Instrumental ginecológico	
12. Espéculos <u>no descartables</u> grandes (500)	30
13. Espéculos <u>descartables</u> medianos (500)	275
 <u>PEDIATRÍA</u>	
14. Balanza	1
15. Camilla/cuna	1
16. Otoscopio	1
 <u>CARDIOLOGÍA</u>	
17. Ecocardiograma	1
18. Camilla	1
19. Aparato de medición oxígeno	1



AGENCIACIÓN
POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

LA ENCOMENDADO DE LA DIRECCION
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

del Poder Judicial

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

06/04/000/1494

**Policlínica Central CERRO COLORADO
Seccional 14**

Cantidad

- | | |
|--|---|
| 1. Mesa traumatológica (cirugía) | |
| 2. Camas articuladas | 3 |
| 3. Handys de comunicación de frecuencia múltiple | 5 |
| 4. Estetoscopios | 7 |
| 5. Sillón odontológico con accesorios | 1 |
| 6. Aspiradores | 2 |
| 7. Nebulizadores portátiles | 2 |
| 8. Sillas de ruedas | 2 |
| 9. Lámpara de hendidura | 9 |
| 10. Laser | |



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



06/04/000/1494

Policlínica CERRO COLORADO
Seccional 14

PEDIATRÍA

1. Balanza
2. Nebulizador portátil
3. Aspirador portátil
4. Máscaras de oxígeno
5. Otoscopio
6. Caja de cirugía completa
7. Silla de ruedas plegable

Cantidad

2
2
1

1

ADULTO

8. Camilla ginecológica
9. Camilla
10. Espéculos para entubar

1
1
72

EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ODONTOLÓGICO

11. Sillón odontológico
12. Caja grande para instrumental
13. Bandeja de acero inoxidable para instrumental
14. Material de cirugía

1



APROBADO POR

EL MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION

SECRETARÍA DE ESTADO